



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 OCT 2018

Expediente Nº 16074/17

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la convocatoria a concurso para la provisión de un (1) cargo de Director del Instituto de Patología Experimental (IPE) – Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET- U.N.Sa.; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior, mediante Resolución CS Nº 034/18, designó a los miembros del Jurado que intervino en el referido concurso.

Que se han cumplimentado todos los trámites reglamentarios previstos en el Reglamento vigente.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del Dr. Patricio DIOSQUE en el cargo motivo de este concurso.

Que el Reglamento para la realización de concursos para el Cargo de Director de Unidades Ejecutoras de doble dependencia CONICET-U.N.Sa. fue aprobado por Resolución D Nº 2757/2009 y modificado por Resolución Nº 685/2010, dejando establecido que la designación del Director será por cuatro (4) años.

Que el Directorio del CONICET, mediante Resolución Nº 1673/2018, de fecha 03/09/2018, designó al Dr. DIOSQUE en el cargo objeto del concurso, por el lapso de cuatro (4) años.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 226/18,

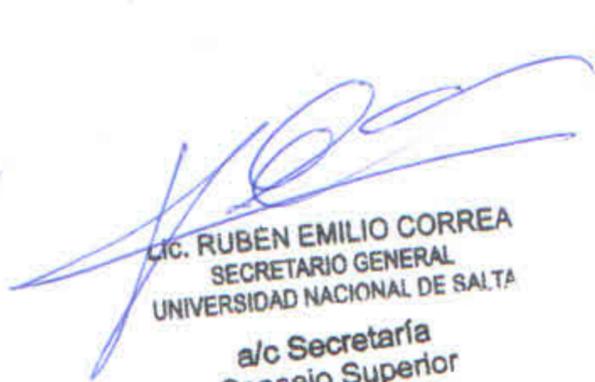
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13º Sesión Ordinaria del 4 de octubre de 2018)
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Patricio DIOSQUE, DNI Nº 20.433.640**, en el cargo de DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PATOLOGÍA EXPERIMENTAL (IPE) – Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET-U.N.Sa., a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cuatro (4) años.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: IPE, Consejo de Investigación, CONICET y Dr. Diosque. Cumplido siga al Consejo de Investigación a sus efectos. Asimismo publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




LIC. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

a/c Secretaría
Consejo Superior


ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA